

# TRANSICIÓN DEL MÉTODO HISTÓRICO AL CORRIENTE



De acuerdo con el FASB 52, existen dos métodos de conversión: el método histórico o temporal y el método corriente. Dependiendo de la moneda funcional determinada, se aplicará uno de los métodos o ambos, como se explica a continuación:

- a) Si la moneda funcional es la moneda local de la entidad extranjera (ejemplo: el peso), se aplicará exclusivamente el método corriente.
- b) Si la moneda funcional es el dólar, se aplicará únicamente el método histórico. Este caso aplicaría generalmente a maquiladoras o empresas exportadoras que venden la mayor parte de su producto a Estados Unidos o que el efectivo principalmente se genera y utiliza en este último país. De la misma forma, en el caso de las entidades ubicadas en países inflacionarios (con más del 100% de inflación en los últimos 3 años), se considera que no tienen una moneda funcional y para estos casos se aplicaría como moneda funcional el dólar americano.
- c) Si la moneda funcional es una tercera moneda, se aplicarán ambos métodos. Primero el método histórico, para convertir los estados financieros de la moneda local (la del país de la subsidiaria) a la moneda funcional (que sería el país de la afiliada). Y después se aplicaría el método corriente, para convertir de la moneda funcional a la moneda de la tenedora (dólar).

# TRANSICIÓN DEL MÉTODO HISTÓRICO AL CORRIENTE

Por ejemplo: si la subsidiaria extranjera está en México, la moneda local es el peso, y la afiliada está en Francia, la moneda es el euro. entonces, primero se convierte a través del método histórico de pesos (moneda local) a euros (moneda funcional) y enseguida se aplica el método corriente para convertir de euros a dólares (moneda de la tenedora).

Los estados financieros de la entidad extranjera, antes de convertirse, deben conformarse con las Normas de Información Financiera de Estados Unidos. Esto significa identificar y eliminar alguna diferencia contable entre las Normas de Información utilizadas por la subsidiaria y las Normas de Información utilizadas por la tenedora (principios contables estadounidenses). Para el caso de México, una de las diferencias más importantes son los efectos de la inflación de acuerdo con el boletín NIF B-10, pero puede haber otras más de importancia que deberán revisarse para ser eliminadas.

## Referencias:

Blas Díaz, R. (2016). Fasb 52.

Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/313625156/FASB-52#download>

Greenly (2023). ¿Qué es el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB)? Recuperado de: <https://greenly.earth/en-gb/blog/company-guide/what-is-the-financial-accounting-standards-board-fasb>